

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 286 Jueves 29 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 50799

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38196 BARCELONA

EDICTO

Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1173/2020 Sección: 7

NIG: 0801947120208011044

Fecha del auto de declaración. 29/09/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. KARNIPOLIS 2020 S.L., con CIF B61517090, domicilio en Barcelona, Paseo Valldaura, 186.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOAN HARO BENAVENTE, DNI 43406342Y

Dirección postal: Ronda General Mitre, 126, 2º 2ª, 08021 - Barcelona Dirección electrónica: jharo@compassadvisers.eu

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 29 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia. Alfredo Villaescusa García.

ID: A200050930-1